



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
04 OCT 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION Nº **23915**

VISTO:

El expediente CO-0062-01909585-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para instalar y reponer luminarias en Av. Gral. Paz entre Pedro Díaz Colodrero y Quintana.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



SCANDIA RODRIGUEZ
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01909585-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL